

**Evento intergubernamental a nivel ministerial
de los Estados Miembros de las Naciones Unidas
con motivo del 60° aniversario de la Convención
sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y
el 50° aniversario de la Convención
para Reducir los Casos de Apatridia de 1961
(7 y 8 de diciembre de 2011)**

HCR/MINCOMMS/2011/08
Distr. : Restringida
18 de noviembre de 2011
Español
Original: Inglés y francés

Nota de antecedentes para las mesas redondas

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Mesa redonda I: Desafíos y oportunidades de protección: ¿Dónde estaremos en diez años? (Miércoles 7 de diciembre, Sala XVI, 13:50-15:00)	2-7	2
A. Antecedentes	2-6	2
B. Posibles temas de discusión	7	3
C. Materiales de referencia pertinentes		5
III. Mesa redonda II: Cooperación internacional, solidaridad y responsabilidad compartida, incluso en situaciones de refugiados prolongadas (Jueves 8 de diciembre, Sala XVI, 13:50-15:00)	8-13	6
A. Antecedentes	8-12	6
B. Posibles temas de discusión	13	8
C. Materiales de referencia pertinentes		9

I. Introducción

1. Esta nota de antecedentes se ha preparado para facilitar las discusiones durante las mesas redondas del evento intergubernamental. Proporciona algunos antecedentes sobre el tema para cada mesa redonda, seguidos de algunos temas que los participantes podrían considerar y una lista de materiales de referencia pertinentes.

II. Mesa Redonda I

Desafíos y oportunidades de protección:

¿Dónde estaremos en diez años?

(Miércoles 7 de diciembre, sala XVI, 13:30-15:00)

A. Antecedentes

2. El entorno en el que se brinda protección a los refugiados y los apátridas es complejo. Esto sin duda ha sido el caso durante la última década y en un mundo en rápida transformación, probablemente seguirá siendo así en el futuro. El propósito de la discusión de esta mesa redonda no sólo es anticiparse a los desafíos de protección que podremos enfrentar, sino también pensar creativamente en términos legales, políticos y prácticos sobre lo que puede lograrse en los próximos diez años.

3. Mirando hacia atrás desde la última reunión ministerial celebrada en 2001, que conmemoró el 50 aniversario de la Convención de 1951, el desplazamiento se ha vuelto cada vez más polifacético. Las crisis se han multiplicado y los conflictos se han profundizado, desencadenando nuevos flujos de refugiados y alargando las situaciones ya prolongadas. Recientemente, el mundo ha sido sacudido por una serie de emergencias complejas y a gran escala. Además, factores como el crecimiento de la población, la urbanización, el cambio climático, los desastres naturales, la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria, la escasez de recursos y la crisis económica y financiera del mundo se combinan en formas complejas, complicando aún más las respuestas de protección.

4. Sin embargo, el panorama no es totalmente sombrío. La última década ha visto también la constante y enorme generosidad de los países de acogida de refugiados, otros países afectados por situaciones de emergencias humanitarias y la comunidad internacional en general; el cierre –o acercarse el cierre– de varios capítulos de desplazamiento; el uso creativo de soluciones duraderas; el fortalecimiento de la cooperación regional en algunas partes del mundo, y el desarrollo de nuevas investigaciones, orientación e iniciativas para mejorar las respuestas de protección. También ha habido un aumento apreciable en la conciencia de la necesidad actual de prevenir y reducir los casos de apatridia en todo el mundo. Esto se debe a un compromiso más fuerte de los gobiernos para abordar esta cuestión, la participación más profunda del ACNUR y sus socios y a las actividades de promoción en curso.

5. ¿Dónde estaremos en diez años? Es probable que los patrones de desplazamiento sean cada vez más difíciles de abordar de cara a los nuevos

desafíos y tendencias, que requieren respuestas ágiles y una mayor cooperación. El 60° aniversario de la Convención de 1951 es un momento oportuno no sólo para reafirmar su valor esencial y duradero, sino también para hacer un balance de las otras herramientas con las que ya está equipada la comunidad internacional para enfrentar los desafíos de protección. También es oportuna una discusión sobre cómo prepararse para la próxima década en términos de nuevas investigaciones, orientación, herramientas y respuestas operacionales, así como una mayor reflexión sobre cómo resolver ciertas situaciones de apatridia.

6. Los participantes en esta mesa redonda podrían basarse en las discusiones y los resultados del Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección de 2010 en el tema “Vacíos de protección y respuestas”, así como de las diversas mesas redondas de expertos auspiciadas por el ACNUR y las reuniones que se han celebrado a lo largo de 2011¹. También se anima a los participantes a compartir las buenas prácticas existentes, que podrían arrojar luz sobre el camino a seguir.

B. Posibles temas de discusión

7. En la preparación de esta mesa redonda y en las intervenciones, los participantes podrían considerar las siguientes cuestiones:

(i) En los sesenta años transcurridos desde su adopción, la Convención de 1951 ha demostrado considerable adaptabilidad y resistencia. ¿Cuál sería la clave para mantener en los próximos años su papel esencial como la piedra angular del régimen de protección internacional? ¿Esforzarse por lograr la ratificación universal? ¿Mejorar su implementación, mediante la superación de diversos obstáculos en los recursos políticos y legales, de capacidades y en la seguridad? ¿Llenar vacíos legales mediante iniciativas para el establecimiento de normas?

(ii) Un vacío importante en la implementación de las obligaciones de protección de los Estados, se refiere a la dificultad de las personas de acceder al territorio donde puedan recibir protección. Hay que reafirmar el principio fundamental de no devolución para garantizar que las personas no sean devueltas donde pueden sufrir daño. ¿Cómo pueden equilibrarse mejor las preocupaciones de seguridad y el control migratorio con las obligaciones de protección, para garantizar que los refugiados y los solicitantes de asilo puedan ejercer su derecho a solicitar asilo?

(iii) Este año hemos visto varias emergencias complejas y a gran escala. Además de brindar asistencia para salvar vidas, es imperativo que se identifiquen las preocupaciones fundamentales de protección y sean tratadas con prontitud y eficacia. ¿Qué más puede hacerse para asegurar que la protección recibe la prioridad que merece en situaciones de emergencia?

¹ Por favor, véase la lista de materiales de referencia pertinentes.

(iv) Es poco probable que en los próximos años disminuyan los movimientos de refugiados a gran escala junto a quienes se desplazan por razones distintas a la persecución, los conflictos y los graves abusos de derechos humanos. ¿Qué más puede hacerse para enfrentar tales movimientos, basándose en el Plan de Acción de los 10 puntos sobre la protección de los refugiados y la migración mixta?²

v) Los redactores de las convenciones sobre la apatridia discutieron si ésta podría eliminarse, pero sólo pudieron alcanzar un acuerdo para establecer los principios para reducir la apatridia. ¿Cómo puede no sólo sostenerse, sino incrementarse, el impulso sobre la apatridia que se ha conseguido a través de las conmemoraciones? ¿Será un objetivo realista intentar eliminar la apatridia mediante la adopción universal de salvaguardias pertinentes que garanticen el derecho a la nacionalidad?

(vi) En muchas partes del mundo prevalecen el racismo, la xenofobia y las actitudes contrarias a los extranjeros, que a veces se manifiestan en actos de violencia y crímenes de odio. Esto puede tener un efecto desproporcionado sobre los ya vulnerables solicitantes de asilo, refugiados y las personas apátridas y amenaza el espacio de protección del que disponen. Es probable que en los próximos años las sociedades sean cada vez más multiculturales, multiétnicas y multirreligiosas. ¿Qué medidas pueden adoptar los líderes políticos para construir sociedades tolerantes, abiertas e inclusivas?

(vii) Hemos visto el devastador impacto que pueden tener los efectos combinados del conflicto, la sequía y la inseguridad alimentaria y de acceso al agua en las poblaciones, que incluso les obliga a abandonar sus hogares y países. ¿Cómo puede la comunidad internacional trabajar para prevenir tales catástrofes humanitarias, por ejemplo a través de la prevención de conflictos, reducción del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático?

(viii) No existe ningún marco normativo internacional coherente para proteger los derechos de las personas que se desplazan a través de las fronteras debido a otras fuerzas que no sean la persecución, las violaciones graves de los derechos humanos y el conflicto actual. ¿Se podría consolidar el marco normativo existente para identificar con más claridad dónde hay vacíos? ¿Se podría desarrollar más la reflexión sobre las buenas prácticas existentes, las respuestas nacionales y los acuerdos regionales para llenar esos vacíos? ¿Sería útil que los Estados, el ACNUR y otros actores pertinentes desarrollasen un marco rector mundial o un instrumento para aplicar a situaciones de desplazamiento a través de fronteras distinto al contemplado en la Convención de 1951? Si es así, ¿debería limitarse a desplazamientos relativos al cambio climático y los desastres naturales o podría ser más amplio? ¿Podrían ser útiles las disposiciones de protección temporal o provisional? En caso afirmativo, ¿en qué situaciones?

² Disponible en línea en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/4598>.

C. Materiales de referencia pertinentes

- Nota sobre protección internacional: Informe del Alto Comisionado, documento de la ONU A/AC/96/1098, 28 de junio de 2011, disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8201>.
- Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2010: “Vacíos de protección y respuestas”, 8 y 9 de diciembre de 2010, Ginebra, Suiza, Documento de discusión y Palabras de clausura del Alto Comisionado, 30 de noviembre de 2010, ambos disponibles en:
<http://www.acnur.org/t3/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-desafios-de-la-proteccion-2010/>.
- Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2010: “Vacíos de protección y respuestas”, 8 y 9 de diciembre de 2010, Ginebra, Suiza, Sesión 1: Vacíos en el marco de la protección internacional y en su implementación. Informe de los copresidentes, disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-desafios-de-la-proteccion-2010/informes-de-sesiones-y-observaciones-del-alto-comisionado/>.
- Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2010: “Vacíos de protección y respuestas”, 8 y 9 de diciembre de 2010, Ginebra, Suiza, Sesión 3: Reducción de la apatridia y protección de las personas apátridas. Informe de los copresidentes, disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7590>
- Reunión de expertos sobre cambio climático y desplazamiento, 22-25 de febrero de 2011, Bellagio, Italia, Documento de discusión y Resumen de las deliberaciones, ambos disponibles en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.
- Reunión de expertos sobre la complementariedad entre el derecho internacional de los refugiados, el derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos, 11-13 de abril, Arusha, Tanzania, Documento de discusión y Resumen de las conclusiones, ambos disponibles en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.
- Los principios de Nansen sobre cambio climático y desplazamiento contenidos en el Resumen del presidente de la Conferencia Nansen sobre cambio climático y desplazamiento en el siglo XXI, 5-7 de junio, Oslo, Noruega, disponible en inglés en: <http://www.nansenconference.no/>.

- Nota sobre la apatridia: Informe del Alto Comisionado, documento de la ONU A/AC/96/1098/Add.1, 28 de junio de 2011, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8192>
- ACNUR, La protección de los refugiados y la migración mixta: El Plan de Acción de los 10 puntos, enero de 2007, Rev. 1, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/4598>.
- Los informes de diversas conferencias regionales sobre protección de refugiados y migración internacional (Kazajastán, Tanzania, Costa Rica, Yemen y Senegal) están disponibles en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4a16aac66.html> y en español en <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conferencia-regional-2009/>.

III. Mesa redonda II

Cooperación internacional, solidaridad y responsabilidad compartida, incluso en situaciones de refugiados prolongadas

(Jueves 8 de diciembre, Sala XVI, 13:30-15:00)

A. Antecedentes

8. El régimen de protección internacional se basa en el concepto de solidaridad internacional. Los problemas de los refugiados son inherentemente transnacionales y un solo Estado no los puede resolver. En particular, la inmensa mayoría de los refugiados del mundo son acogidos en países en desarrollo que pueden carecer de los recursos y la capacidad para responder plenamente a sus necesidades de protección y asistencia. La necesidad de mejorar la cooperación internacional para enfrentar los desafíos de los refugiados, sobre todo en situaciones de refugiados prolongadas, ha sido un desafío desde hace mucho tiempo para la comunidad internacional. El objetivo de esta mesa redonda es reflexionar sobre los diversos esfuerzos, discusiones e iniciativas que ya han tenido lugar a este respecto, y en especial sobre los resultados de la reunión de expertos del ACNUR sobre cooperación internacional para compartir la carga y las responsabilidades celebrada en junio de 2011 y considerar cómo avanzar. En particular esta mesa redonda será una oportunidad para discutir los complejos obstáculos que se interponen en el camino para resolver las situaciones de refugiados prolongadas, y considerar cómo podrían superarse mediante una mayor cooperación internacional.

9. El 70 por ciento de los refugiados de la competencia del ACNUR –más de siete millones de personas– ahora vive en situaciones prolongadas de exilio³.

³ “Una situación de refugiados prolongada es aquella en la que los refugiados se encuentran en un largo y difícil limbo. Puede que sus vidas no estén en riesgo, pero sus derechos básicos y sus necesidades económicas, sociales y psicológicas esenciales siguen sin satisfacerse después de años de exilio. Un refugiado en esta situación a menudo no puede librarse de la dependencia forzada de asistencia externa”

Albergar a una gran cantidad de refugiados durante muchos años puede imponer graves presiones económicas, sociales, de seguridad, ambientales y políticas en las comunidades y los países de acogida. Entre más se prolongue un desplazamiento, más difícil puede ser lograr soluciones duraderas. En este contexto, la cooperación internacional entre los Estados es fundamental para asegurar que la generosidad de los países de acogida se ajuste con el apoyo de la comunidad internacional para satisfacer las necesidades de protección y asistencia de los refugiados y buscar soluciones duraderas. A su vez, esto puede crear espacio para permitir que los países de acogida brinden oportunidades de integración local y autosuficiencia a las poblaciones de refugiados restantes. Existen buenos ejemplos de la utilización de mecanismos de cooperación para abordar y resolver estas situaciones, de los cuales se pueden aprender lecciones⁴.

10. Además de las situaciones prolongadas, tradicionalmente los Estados han desarrollado mecanismos de cooperación, trabajando con el ACNUR y otras partes interesadas relevantes, en tres contextos principales: las situaciones en gran escala (incluida la afluencia masiva); emergencias de salvamento en el mar que involucran a solicitantes de asilo y refugiados⁵, y movimientos mixtos, incluyendo movimientos secundarios irregulares⁶.

11. Con los años se ha desarrollado una serie de iniciativas para mejorar la cooperación internacional, incluso en el contexto de situaciones prolongadas. La cooperación internacional ha sido un tema principal de la conmemoración del 60° aniversario de la Convención de Refugiados de 1951. La cooperación internacional, la responsabilidad compartida y los enfoques integrales regionales constituyeron uno de los tres temas de discusión durante el Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2010. Los participantes coincidieron con el Alto Comisionado para los Refugiados en que se necesitaba un “nuevo acuerdo sobre la responsabilidad compartida” y se sugirió elaborar un marco común para la cooperación internacional a fin de compartir cargas y responsabilidades, constituido por un conjunto de entendimientos y de herramientas operacionales. Este enfoque recibió más análisis, apoyo y elaboración durante la reunión de expertos en Amman (Jordania) en junio de

(traducción libre): ACNUR, *Situaciones de refugiados prolongadas*, junio de 2004, EC/54/SC/CRP.14, disponible en inglés en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4a54bc00d.html>.

⁴ Reunión de expertos sobre cooperación internacional para compartir la carga y las responsabilidades, 27-28 de junio de 2011, Documento de discusión, Amman, Jordania, disponible en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4d22f95f6.html> y próximamente disponible en español en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.

⁵ Debe tenerse en cuenta que la reunión de expertos en Djibouti sobre “Refugiados y solicitantes de asilo en peligro en el mar: ¿Cómo responder mejor?” exploró como un primer paso, cómo mejorar la cooperación para enfrentar situaciones de peligro en el mar cuando involucran a refugiados y solicitantes de asilo. Resumen de conclusiones próximamente disponible en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4d22f95f6.html>.

⁶ Para ejemplos de cada uno de estos contextos, véase la Reunión de expertos sobre cooperación internacional para compartir la carga y las responsabilidades, 27-28 de junio de 2011, Amman, Jordania, Documento de discusión, disponible en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4d22f95f6.html> y próximamente disponible en español en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.

2011⁷. La necesidad de mejorar la cooperación internacional para enfrentar situaciones de refugiados prolongadas también ha recibido especial atención en los últimos años. Además de ser objeto de discusión de un grupo de trabajo específico en Amman, las situaciones de refugiados prolongadas fueron el tema del Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2008 y el Comité Ejecutivo adoptó una conclusión sobre este tema al año siguiente⁸. El Diálogo, en particular, condujo a iniciativas que ayudaron a un mayor compromiso con los gobiernos y otras partes interesadas para resolver situaciones prolongadas en el mundo.

12. Este es un momento oportuno para explorar la necesidad de un marco mundial coherente para la cooperación internacional, a fin de mejorar la previsibilidad de los mecanismos para compartir la carga y la responsabilidad. Durante la discusión de esta mesa redonda, se alienta a los participantes a reflexionar sobre los resultados de estas series de reuniones y a considerar cómo podrían aplicarse las sugerencias formuladas en sus respectivos contextos nacionales y regionales. Sería bienvenido que los participantes pudieran compartir ejemplos de mecanismos de cooperación exitosos, en especial cuando se refieran a situaciones de refugiados prolongadas.

B. Posibles temas de discusión

13. En la preparación de esta mesa redonda y en sus intervenciones, los participantes podrían considerar las siguientes cuestiones:

(i) Los mecanismos de cooperación pasados y presentes pueden servir como inspiración para futuros acuerdos y como una fuente de lecciones aprendidas. ¿Cuáles son algunos elementos comunes de los acuerdos de cooperación que podrían repetirse en el futuro? ¿Cuáles son algunas lecciones aprendidas?

(ii) Las situaciones de refugiados prolongadas están entre las más complejas de abordar y, sin embargo, son de los ámbitos en que más se necesita la cooperación internacional. ¿Cuáles son los principales desafíos para resolver situaciones de refugiados prolongadas? ¿Cómo mejorar la cooperación internacional para abordarlas? ¿Cuáles son algunos ejemplos de buenas prácticas en este sentido?

(iii) Brindar mayores oportunidades de autosuficiencia para los refugiados, tales como educación y acceso a los medios de vida sostenibles, no sólo les permite acceder a sus derechos humanos básicos, sino que también aumenta la probabilidad de lograr soluciones duraderas. Como resultado, esto puede contribuir a reducir las tensiones con las comunidades de acogida, disminuir el riesgo de trata y tráfico de personas y de prevenir los movimientos secundarios irregulares. ¿Qué tipos de

⁷ Resumen de conclusiones disponibles en inglés en <http://www.unhcr.org/pages/4d22f95f6.html> y próximamente en español en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.

⁸ ACNUR, Comité Ejecutivo, Conclusión sobre situaciones de refugiados prolongadas N° 109 (LXI) 2009, disponible en inglés en: <http://www.unhcr.org/4b332bca9.html>.

oportunidades de autosuficiencia podrían ofrecerse a los refugiados?
¿Cuáles son algunos ejemplos de buenas prácticas?

(iv) A pesar de un reciente aumento en el número de plazas disponibles, las oportunidades de reasentamiento siguen estando lejos de satisfacer las necesidades. ¿Cómo puede la comunidad de reasentamiento hacer más accesible esta solución, sobre todo para desbloquear situaciones de refugiados prolongadas?

(v) Además de las soluciones clásicas de repatriación voluntaria, integración local y reasentamiento, ¿qué posibilidades podrían brindarles a los refugiados en situaciones prolongadas de acceder a las oportunidades de migración a terceros países, como a través de planes de educación y empleo existentes o nuevos?

(vi) El ACNUR desempeña un papel importante en la mejora de la cooperación internacional entre los Estados para abordar los desafíos de los refugiados, incluyendo las situaciones prolongadas. ¿Cómo podría el ACNUR contribuir más? ¿Actuando como un catalizador y facilitador de mecanismos de cooperación? ¿Proporcionando experiencia a los Estados? ¿Asumiendo una función operacional?

(vii) Con base en la reciente reunión de expertos sobre la cooperación internacional en Amman, Jordania, el desarrollo de un marco común de cooperación internacional para compartir la carga y las responsabilidades puede ser un próximo paso práctico a fin de mejorar la cooperación. Durante esta reunión se sugirió que podría constituir i) un conjunto de entendimientos comunes sobre cooperación internacional y ii) un conjunto de herramientas operacionales para facilitar la conclusión de acuerdos bilaterales y multilaterales. ¿En qué situaciones sería más útil ese marco? ¿Cómo podría utilizarse? Además de las sugerencias que aparecen en el Resumen de las Conclusiones de esta reunión de expertos⁹, ¿qué se podría incluir en el conjunto de entendimientos comunes y en las herramientas operacionales?

C. Materiales de referencia pertinentes

- Nota sobre protección internacional: Informe del Alto Comisionado, documento de la ONU A/AC/96/1098, 28 de junio de 2011, disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8201>.
- Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2010: “Vacíos de protección y respuestas”, 8 y 9 de diciembre de 2010, Ginebra, Suiza, Documento de principal, 30 de noviembre de

⁹ Disponible en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4d22f95f6.html> y próximamente en español en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.

2010, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-desafios-de-la-proteccion-2010/documentacion-del-dialogo-2010/>.

- Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2010: Vacíos de protección y respuestas, 8 y 9 de diciembre de 2010, Ginebra, Suiza, Sesión 2: Cooperación internacional, responsabilidad compartida y enfoques integrales regionales. Informe de los copresidentes, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-desafios-de-la-proteccion-2010/informes-de-sesiones-y-observaciones-del-alto-comisionado/>.
- Reunión de expertos sobre cooperación internacional para compartir la carga y las responsabilidades, 27-28 de junio de 2011, Amman, Jordania, Documento de discusión y Resumen de las conclusiones, ambos disponibles en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4d22f95f6.html> y próximamente en español en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/conmemoraciones/reuniones-de-expertos/>.
- Diálogo del Alto Comisionado sobre los desafíos en materia de protección 2008: Situaciones de refugiados prolongadas, 10-11 de diciembre de 2008, Ginebra, Suiza, documentos pertinentes disponibles en inglés en: <http://www.unhcr.org/pages/4a12a4016.html>; y en español en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/alto-comisionado/dialogo-del-alto-comisionado-sobre-los-retos-de-la-proteccion-2008/>.
- Para más documentos relacionados con situaciones prolongadas de refugiados, consulte el siguiente sitio *web* en inglés: <http://www.unhcr.org/4a1d43986.html>.